



---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: La necesidad de garantizar el mantenimiento del césped en el predio del Cementerio Municipal de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, el Departamento Ejecutivo Municipal llamó a Licitación Privada N° 01/2020, mediante Decreto N° 119 de fecha 16 de enero de 2020, para "la contratación del servicio para el mantenimiento de césped del predio del cementerio local".

Que, dicho proceso licitatorio contemplaba un Presupuesto Oficial de \$ 480.000.- (Pesos cuatrocientos ochenta mil).

Que, el artículo 3º del citado Decreto disponía la realización del acto de apertura de ofertas el día 28 de enero de 2020, a las 11 hs., en la Municipalidad.

Que, no obra en poder de este Cuerpo el acto de gobierno resultante de dicho llamado a Licitación Privada.

Que, este Honorable Concejo Municipal debe conocer la forma en que el Departamento Ejecutivo Municipal ha dispuesto el mantenimiento del césped en dicho predio, debido a que es permanente el reclamo de los vecinos que periódicamente visitan el Cementerio Municipal y observan la falta de mantenimiento y el avance de malezas.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita un informe a este Cuerpo donde se detallen todas las actuaciones realizadas en el marco del llamado a Licitación Privada N° 1/2020, destinado a la contratación del servicio de mantenimiento del césped en el predio del Cementerio Local (con copia de toda la documentación); además de consignar los resultados de dicha Licitación y quién o quiénes está/n prestando actualmente este servicio, bajo qué modalidad de contratación y con qué costo para la Municipalidad.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2676 Sala de Sesiones, 27 de Mayo de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.